



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el Expediente digital N° UNMSM-20220038911 de fecha 16 de mayo de 2022, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, referente al Título Profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 01242-R-20 de fecha 16 de abril de 2020, se aprueba la Directiva General de Sustentación de Trabajo de Investigación, Tesis y Trabajo de Suficiencia Profesional en la Modalidad No Presencial de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que mediante Acta de Sustentación de fecha 04 de enero del año 2022, se evaluó el Trabajo de Suficiencia Profesional intitulado: “IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS DOCENTES QUE POSTULAN Y PERTENECEN A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL”, presentado por el Bachiller **Juan Carlos Damian Odar**; para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, obteniendo calificación aprobatoria;*

*Que mediante Informe N° 000167-2022-VDA-FISI/UNMSM de fecha 27 de mayo de 2022, del Vicedecanato Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite el expediente del egresado **Juan Carlos Damian Odar**, quien ha cumplido con los requisitos estatutarios y reglamentarios para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas;*

Que mediante Resolución Rectoral N° 04923-R-16 del 12 de octubre de 2016, se delega competencia a los decanos para aprobar grados académicos de bachilleres, magister, doctorado, títulos profesionales de licenciado y Segunda Especialidad, que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa vigente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1. **Otorgar el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS**, por la modalidad de Sustentación Virtual del Trabajo de Suficiencia Profesional, al Bachiller **Juan Carlos Damian Odar**, con código de matrícula N° 07200200.
2. **Elévese la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, para su ratificación

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

/gli

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

